

Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

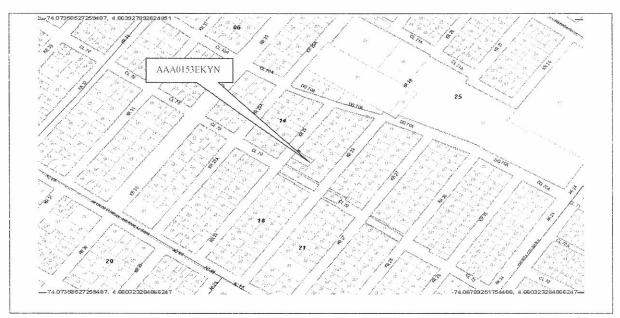
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1257	
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo	
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos	
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER10599	
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32033	

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Barrios Unidos
2.2 LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
2.3 UPZ:	(98) Los Alcázares
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Alcázares
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 29 No. 70 - 22
2.6 CHIP:	AAA0153EKYN
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 23 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m² (Aproximadamente)
The state of the s	

3. LOCALIZACIÓN



CAR - 1257



Página I de 5 1.7.



Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

- **5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.
- **5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Barrios Unidos, de acuerdo con el oficio S.G. No. 679 en desarrollo del proceso de guerella No. 14066-08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden observar las condiciones estructurales en que se encuentra el inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos. La estructura principal está conformada por muros en mampostería de ladrillo tolete sin refuerzo combinados con pórticos de concreto reforzado. La

CAR - 1257



Página 2 de 5 (1)



Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

cubierta es teja de fibro cemento sobre un entramado de elementos de madera. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 180 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se detectaron fisuras en el extremo norte, como se puede ver en la fotografía 2; el muro de fachada en el segundo nivel y el muro de culata del costado sur están en buen estado, no hay agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería, los acabados no presentan deterioro, como se aprecia en la fotografía 3. Los muros internos y la estructura de la zona frontal se observan en buenas condiciones, no se detectaron agrietamientos ni daños en los muros y columnas de este sector.

La zona posterior de la edificación se encuentra en malas condiciones, los muros se encuentran deteriorados, hay agrietamientos y daños en los acabados, como se ve en la fotografía 4; la mayor parte de los muros de esta zona han colapsado y los que se encuentran en pie están deteriorados, tienen agrietamientos y fracturas, como se ilustra en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede apreciar que la escalera en concreto de la zona posterior está en malas condiciones, se presenta colapso parcial de la misma, en esta fotografía igualmente se pueden observar los escombros de la estructura que colapsó en la parte posterior de la edificación.

En líneas generales se observa daño severo en la zona posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

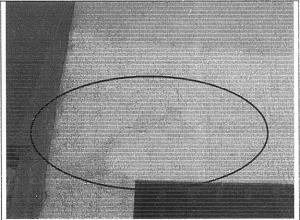


Foto 2. Fisura en extremo norte del muro de fachada

CAR - 1257



Página 3 de 5 \mathbb{Q}^{0} .



Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

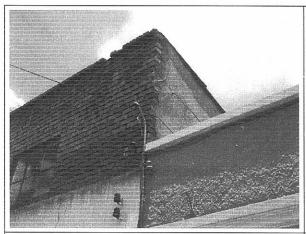


Foto 3. Muro de fachada en segundo nivel y culata costado sur en buen estado

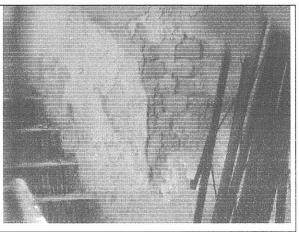


Foto 4. Muros internos de la zona posterior en mal estado

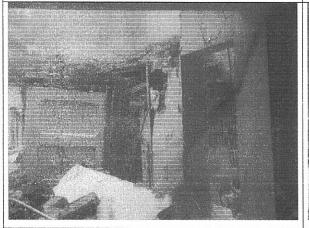


Foto 5. Colapso parcial de los muros internos de la zona posterior

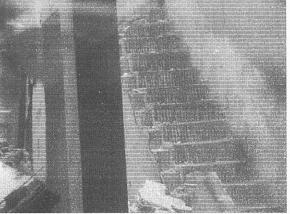


Foto 6. Escalera en mal estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 29 No. 70 – 22, AMENAZA RUINA PARCIAL, se observa daño severo en la zona posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

CAR - 1257



Página 4 de 5 Q.P.



Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

- Terminar la demolición de la zona posterior de la edificación
- Restringir el uso de la zona posterior de la edificación hasta que se realice la demolición
- Reparar el extremo norte del muro de fachada que presenta fisuras
- Realizar un estudio técnico para determinar la afectación que genera la demolición de la zona posterior a la estructura de la zona frontal, este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio anterior

JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: (c)or f. Ping.	Vo.Bo:
Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	

CAR - 1257

